



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2016 00478 00
Demandante	COMPañÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
Demandado	JOHN ALEJANDRO VILLA ARIAS
Asunto	ORDENA DESARCHIVO Y ENTREGA DE DINEROS

De acuerdo a lo solicitado en correo electrónico allegado al Despacho el día 11 de mayo de 2021, se ordena el desarchivo del expediente de la referencia y que termino desde el 24 abril de 2017, para el retiro de los oficios de levantamiento de la medida de embargo y en caso de haber dineros retenidos le sean devueltos a quien le fueron retenidos.

Desarchivado el expediente comunicar al demandado en el correo electrónico carolinan0508@gmail.com

Para revisar el expediente y sacar copia de la información requerida, debe agendar su cita en el teléfono 2725322 o en el correo electrónico del Despacho j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b0628901a218a52a0e24ae6c5ecb81928b6669f1c781a7b78e8ce88e
e955eb70**

Documento generado en 26/05/2021 09:12:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>